



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA EL EMPLEO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE COMPARACION DE PRECIOS N° 01-1023-GRP/PRADERA/OEC

1	FECHA DE EMISION DEL INFORME	14.03.2023	
2	DEPENDENCIA A QUIEN SE REMITE EL INFORME	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ING. EDWIN MALDONADO NINA
		CARGO DEL FUNCIONARIO	DIRECTOR EJECUTIVO P.E. PRADERA

3	OBJETO DE LA CONTRATACION	BIENES	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIOS	<input type="checkbox"/>
ADQUISICION DE MEJORADORES DE METABOLISMO Y TRANQUILIZANTES, PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA TRASFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGION DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.					

4 ANTECEDENTES

4.1 DEPENDENCIA USUARIA	PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA TRASFERENCIA TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN Y VALOR AGREGADO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE CARNE EN LA REGION DE PUNO 9 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO".
-------------------------	---

4.2 DOCUMENTO DEL REQUERIMIENTO	Documento	INFORME N° 128-2023-GRP-P.E. PRADERA/PIP VACUNOS CARNE/JP-PFHA	Fecha	10.02.2023
DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO		U. MEDIDA		CANTIDAD
ADQUISICION DE MEJORADORES DE METABOLISMO Y TRANQUILIZANTES, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.		UNIDAD		600

Según el valor estimado y siguiendo los lineamientos de los Topes de Procedimientos de Selección aprobados para el año fiscal 2023. Llega a cumplir con los requisitos para realizar un procedimiento de selección de Comparación de Precios.

4.3 EMISION DE LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL	Documento	CERTIFICADO N° 00000081
	Valor estimado	52,800.00
	Fecha de emision	14.03.2023

5 SUSTENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPLEO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION:

Se verifico que el bien a adquirir (i) existe en el mercado, (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación". (*) Numeral modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 168-2020-EF, publicado el 30 de junio de 2020. Por lo que cumple con las condiciones establecidas en el artículo 98° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD

5.1 EXISTEN EN EL MERCADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
---------------------------	----	-------------------------------------	----	--------------------------

De las indagaciones realizadas, se evidencia que los bienes existen en el mercado, y de uso general y son comercializados por personas naturales o juridicas, se cuenta con pluralidad de postores.

5.2 CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA SIN NECESIDAD DE SER FABRICADOS, PRODUCIDOS, MODIFICADOS, SUMINISTRADOS O PRESTADOS SIGUIENDO LA DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LA ENTIDAD	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
--	----	-------------------------------------	----	--------------------------

La Entidad, no ha establecido características particulares para los bienes solicitados. Por tal motivo, son faciles de obtener y que ya existen en el mercado.

5.3 SE ENTREGUEN O IMPLEMENTEN DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES DE FORMALIZADA LA CONTRATACIÓN	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
---	----	-------------------------------------	----	--------------------------

La Entidad ha establecido en las especificaciones tecnicas (plazo de entrega), en maximo de cinco (05) dias calendarios. Y los postores dentro de los parametros establecidos en el reglamento.

6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

6.1	Suma Alzada	<input checked="" type="checkbox"/>	Precios unitarios - tarifas - porcentajes	<input type="checkbox"/>
6.2	PLAZO E ENTREGA	05 dias calendarios.		

7 BASE LEGAL

El numeral 98.2 del Artículo 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: (...) una vez definido e requerimiento de la Entidad el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que conste el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios".

8 OBSERVACIONES

No corresponde.

9 SOLICITUD

Por el presente, se determine la viabilidad de la ejecucion del procedimiento de selección por el metodo de COMPARACION DE PRECIOS. Para el cual se adjunta al presente, el expediente de contratacion respectivo.

10

Gobierno Regional Puno
Proyecto Especial Pradera
Alex Quispe Calsin
CPC. Alex Quispe Calsin
JEFE DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES